

Expediente: 307/22

Carátula: CHAYA SERGIO DAMIAN C/ GOMEZ MARTA EDITH Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20346531119 - GOMEZ, MARTA EDITH-DEMANDADO

20346531119 - GALINDEZ, SANTIAGO-DEMANDADO

27286805057 - YUBRIN, LUIS EDUARDO-REPRESENTANTE LEGAL

20285595992 - CHAYA, SERGIO DAMIAN-ACTOR

90000000000 - JAQUE MATE SAS, -DEMANDADO

27286805057 - YUBRIN, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

20346531119 - RUBIO DE LA VEGA, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

20285595992 - ARGANARAS, SANTIAGO HERNAN-POR DERECHO PROPIO

20346531119 - CISNEROS, CESAR MARCELO-POR DERECHO PROPIO

27286805057 - YUBRIN, FLAVIANA MARIA GISELE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 307/22



H105035322409

JUICIO: CHAYA SERGIO DAMIAN c/ GOMEZ MARTA EDITH Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. N° 307/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024

- A la presentación ingresada en fecha 01/10/2024 por el letrado ARGANARAS,SANTIAGO HERNAN:

Previo a todo trámite: LIBRESE CÉDULA LIBRE DE DERECHOS a fines de que el actor reconozca o niegue la documentación acompañada por el demandado que se le atribuye, como así también la recepción de la correspondencia que le hubiera dirigido, conforme con lo prescripto por el art. 88, inciso 2 del CPL, ello como fuera ordenado en el punto N° 3 del acta celebrada en fecha 20/12/2023.
JIM.307/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.